

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

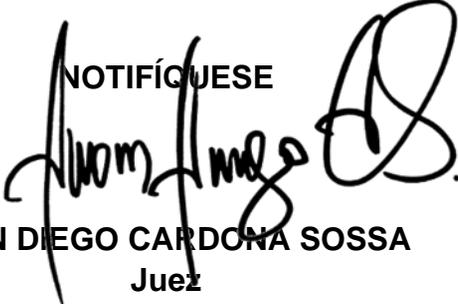
El Santuario, Ant., veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por Alimentos de menor de edad
Demandante	Faber de Jesús Martínez Martínez
Demandado	Olga Margarita Toro Gómez
Menor	Evelyn Sofia y Faber David Martínez Toro
Radicado	056973184001 - 2021 – 00083 – 00
Providencia	Auto # 1452 – rechaza demanda -

**SE RECHAZA** la demanda Ejecutiva por Alimentos de menor de edad que, a través de abogado, propone el señor FABER DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ en representación de sus hijos EVELYN SOFIA Y FABER DAVIDMARTINEZ TORO, y en contra de la señora OLGA MARGARITA TORO GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del veintitrés (23) de junio de 2021.

**SE ORDENA** en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3506fcf49b4d4ebed0a2d5ef3267f15642d6f2cb5f1584713b3d3cf0d9c360c**

Documento generado en 27/12/2021 04:55:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>